



Lunes, Mayo 21, 2018

Resumen:

Tres pistoleros descontarán 150 años de prisión por haber asesinado a dos jóvenes y dejar herido a otro en el 2015, en el barrio de Pacuare Viejo de Limón.

La sentencia la dictó el Tribunal Penal de Limón en contra de los sujetos, apellidados Scott, Hernández y Michel. Cada uno fue sentenciado a 50 años de cárcel, informó el Poder Judicial.

Los jueces lo encontraron culpables del ataque mortal ocurrido el 16 de junio de 2015, en perjuicio de Álvaro Ramírez Ugalde, de 25 años y Shadid Hudson Linton de 18. El herido se apellida Roldan.

Según las evidencias, los imputados llegaron al sitio en un vehículo, se detuvieron y sacaron armas de fuego. Sin media ninguna palabra, le dispararon a las víctimas en reiteradas ocasiones y luego huyeron del lugar.

Ramírez murió en el sitio, debido a que presentaba disparos en todo su cuerpo, mientras Hudson presentaba heridas en el antebrazo, muslo derecho y en la pierna izquierda; éste fue trasladado al Hospital de Limón, pero debido a las heridas, fue llevado al Hospital Calderón Guardia donde falleció días después.

El ofendido, de apellido Roldan, presentaba un balazo en la pierna izquierda, aunque no era de gravedad.

Periodista: Katherine Chaves

Periodico: La Nación

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Juventud

Ubicación Geográfica: Limón

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/tres-condenado-150-a%C3%B1os-por-doble-homicidio>